



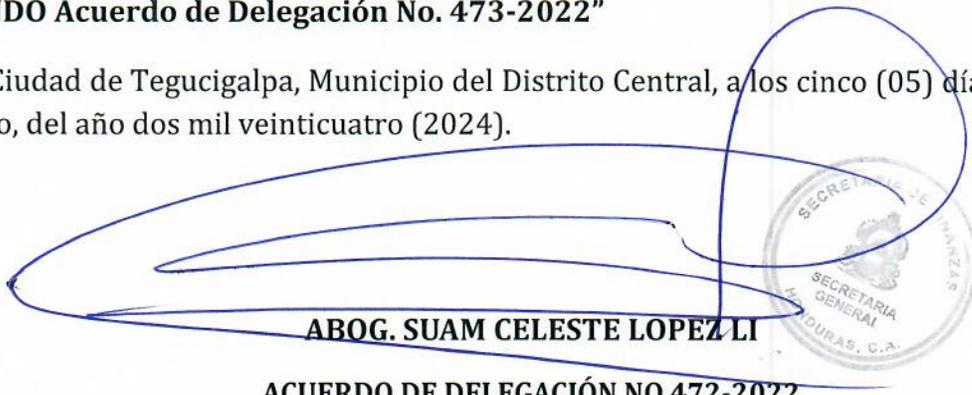
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA  
SECRETARÍA DE FINANZAS

**CÉDULA DE NOTIFICACIÓN FÍSICA Y ELECTRÓNICA**

La suscrita delegada de la Secretaría General de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, autorizada para este acto mediante Acuerdo Ejecutivo No. 472-2022, de fecha veintiuno (21) de octubre del año dos mil veintitrés (2023), mediante este acto procede a notificar al abogado (a) **OSCAR EDGARDO GONZALES GUILLEN su condición de APODERADO (A) LEGAL: INSTITUTO SANTA MARIA GORETTI, con RTN No. [REDACTED]** de la (providencia) incoada en el expediente No. **E2018000964**, de ingreso que literalmente dice:

**“SECRETARIA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE FINANZAS. - DIRECCION GENERAL DE CONTROL DE FRANQUICIAS ADUANERAS.. SECRETARIA GENERAL. Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los treinta (30) días de noviembre del año dos mil veintitrés (2023) Vistas las diligencias contenidas en el expediente No. E2018000964, habiendo transcurrido el termino de diez (10) días hábiles, el cual se venció el día treinta (30) del mes de noviembre del año dos mil veintitrés (2023), para que el/la ABOGADO (A): OSCAR EDGARDO GONZALES GUILLEN su condición de APODERADO (A) LEGAL: INSTITUTO SANTA MARIA GORETTI cumplimente con el requerimiento que consta en providencia de fecha veinticinco (25) del mes de julio del año dos mil veintidós (2022), notificado por tabla de avisos física y electrónica en fecha dieciséis (16) de noviembre del año dos mil veintitrés (2023), y en virtud de que la documentación requerida no fue cumplimentada; EN CONSECUENCIA: conforme a lo establecido en el artículo 63, 81 numeral a) de la Ley de Procedimiento Administrativo, se ordena el archivo de las presentes diligencias. Artículo 14 numeral 12; artículo 87 del Código Tributario, artículos 43, 63, 81 numeral a) de la Ley de Procedimiento Administrativo. NOTIFIQUESE. NOTIFÍQUESE “FYS PAMELA OYUELA GALINDO Acuerdo de Delegación No. 473-2022”**

En la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los cinco (05) días del mes de febrero, del año dos mil veinticuatro (2024).

  
**ABOG. SUAM CELESTE LOPEZ LI**

**ACUERDO DE DELEGACIÓN NO.472-2022**

